

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de febrero de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	232.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal ...	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA CORUÑA

#### CONCURSO

Se abre concurso para cubrir la vacante de Asesor Jurídico de la Comandancia de Marina de La Coruña. Dicho cargo es honorífico y se cubrirá con arreglo a lo prevenido en los Reales Decretos de 17 de noviembre de 1886, 9 de enero de 1879 y disposición transitoria del Reglamento de 26 de noviembre de 1920.

Las instancias, dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Marina, y documentadas con arreglo a lo dispuesto en las citadas disposiciones, se entregarán, precisamente, en la Comandancia de Marina de La Coruña, en un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 13 de febrero de 1951.—El Comandante de Marina, Pedro Fontenla. 295—O.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia subasta pública para la construcción del «Camino de San Carlos de la Rápita al Canal de San Pedro, en la margen derecha del Delta del Ebro (Tarragona)», cuyo presupuesto de ejecución, por contrata, asciende a un millón trescientas ochenta y cinco mil novecientas setenta y siete pesetas con noventa y dos céntimos (1.385.977.92).

El proyecto, el presupuesto reformado y el pliego de condiciones de la subasta, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, Castellana, número 31, y en su Delegación de Zaragoza, General Moia, núm. 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de veinticinco mil setecientas ochenta y nueve pesetas con sesenta y siete céntimos (25.789.67), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 6 de marzo próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 10 de marzo de 1951.

Madrid, 14 de febrero de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras.

334—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Taravilla Montero.

Objeto de la ampliación: Taller de litografía.

Capital:

Antes: 200.000 pesetas.

Después: 360.000 pesetas.

Producción anual:

Antes: Unas 700.000 líneas de composición.

Después: 1.200.000 líneas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 858—O.

#### AVILA

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Aurelio Estirado Jiménez.

Objeto: Instalación de una industria de serrería mecánica en Grajos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 10 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

93—O.

\* Peticionario: Hermandad Sindical del Campo y Cooperativa «El Castillo».

Objeto: Instalación de un molino de piensos en Las Navas del Marqués.

Se empleará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27.

Avila, 15 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

94—O.

#### BURGOS

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Eguiluz, S. L.».

Emplazamiento: Miranda de Ebro.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación y reparación de maquinaria agrícola y recambios de aparatos de cultivo.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a contar de esta publicación.

Burgos, 30 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

88—O.

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Textiles Marvi, S. L.».

Emplazamiento: Burgos.

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de tejidos, instalando doce telares más.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas (Santander, 12),

en el plazo de diez días, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados.

Burgos, 30 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 88—O.

#### NAVARRA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Aniceto Hernández Garcés, Pamplona.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de baldosa y fabricar baldosa de granito y piedra artificial.

Producción: 25.000 metros cuadrados más de baldosa lisa y unas 65.000 pesetas de baldosa de granito y piedra artificial.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 13 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 91—O.

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Usoz y Amorena, S. L.», Sangüesa.

Objeto de la instalación: Establecer en su fábrica de harinas un grupo electrógeno de reserva, compuesto de motor de gasolina de 40 C. V. y alternador de 30 KVA. a 220 V.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 15 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 92—O.

### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

#### GUADALQUIVIR

##### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Nicolás Peña Pérez, calle Pérez Tinao, 6, Coria del Río (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Coria del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de febrero de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, P. Suárez Pazos.

300-O.

### PIRINEO ORIENTAL

El Ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, con fecha 27 de noviembre último, me comunica lo que sigue:

«Visto el expediente de caducidad de la concesión otorgada a doña Amparo Ramírez Cabañas, viuda de Pita, para aprovechar aguas de la riera de Abella y torrente de Adous, en término de Villalonga de Ter (Gerona), asunto en el cual ha informado el Consejo de Obras Públicas.

Este Ministerio, de acuerdo con dicho Cuerpo consultivo, ha resuelto decretar la caducidad de la concesión otorgada a doña Amparo Ramírez Cabañas, para aprovechar aguas de la riera de Abella y torrente de Adous, en el término municipal de Villalonga de Ter (Gerona), otorgada por Orden ministerial de 11 de enero de 1934, declarando libres los tramos afectados por dicha concesión, debiendo proceder a la incautación de la fianza a beneficio de la Administración, si la hubiese.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 30 de enero de 1951.—El Ingeniero Director. Firmado.

Al pie: Señora doña Amparo Ramírez Cabañas, viuda de Pita.»

Lo que se publica, por desconocerse el domicilio de la persona a quien se dirige la transcrita comunicación, en cumplimiento del artículo 70 del vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 9 de febrero de 1951.—El Ingeniero Director, Luis Sánchez de Ocaña. 294-O.

### SERVICIO NACIONAL DE CULTIVO Y FERMENTACION DEL TABACO

#### ADQUISICIÓN DE ARPILLERA Y CUERDA

El Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco precisa la adquisición de un suministro de 50.000 metros de arpillerá (esparto o textilesa esparto o esparto papel) de un metro de ancho, con aplicación a la operación de empaquetado del tabaco.

Asimismo se precisan 2.000 kilogramos de cuerda para coser fardos (bramante, hilo, sisal, lino o similar).

Las ofertas deberán dirigirse al Ingeniero Director del Servicio, con presupuesto acompañado de muestras, indicando precio por metro, para la arpillerá y kilo para la cuerda, fecha hasta que pueda mantenerse el precio y plazos de entrega.

La Dirección decidirá, teniendo presente la aplicación del material en el uso en que ha de emplearse, y de acuerdo con las condiciones y características que se ofrezcan.

Las propuestas se presentarán en las oficinas del Servicio, Zurbarán, 3, Madrid, dentro de un plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de este aviso en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El importe de este anuncio correrá a cargo de los adjudicatarios.

872-O.

### CONSEJO DE INCAUTACION DE LOS ASTILLEROS DE CADIZ

#### Presidencia

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 25 de enero último (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 29), se convoca a los acreedores de la Comunidad de Bienes «Echevarrieta y Larrinaga», para la designación del Vocal representante de los mismos que habrá de formar parte del Consejo de Incautación de los Astilleros de Cádiz, conforme a lo preceptuado en Ley de 1 de septiembre de 1939 y Decreto de 12 de enero de 1951.

La reunión se celebrará en Madrid el día 15 del próximo mes de marzo, a las seis de la tarde en primera convocatoria, y una hora después en segunda, en los locales del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, plaza de Santa Bárbara número 2.

Los acreedores habrán de concurrir personalmente, o por un representante debidamente autorizado por escrito, debiendo presentar título o documento que justifique su crédito. Hasta el día 10 de marzo, inclusive, los acreedores que deseen concurrir a la reunión deberán comunicar por correo certificado a esta Presidencia del Consejo de Incautación (paseo de la Castellana, número 61, cuarto piso), su propósito de asistir a la reunión, indicando la persona que les habrá de representar y el carácter de su crédito.

Si los acreedores asistentes a la reunión no se pusieran de acuerdo para la designación del Vocal, o alguno de ellos no obtuviera mayoría absoluta de votos y capitales, el Gobierno designará, de entre los acreedores de mayor importancia, el que haya de ostentar la representación de aquéllos en el Consejo de Incautación.

Madrid, 15 de febrero de 1951.—El Presidente del Consejo de Incautación de los Astilleros de Cádiz, Aureo Fernández Avila.

333-O.

### AYUNTAMIENTOS

#### CUENCA

De conformidad con lo acordado por la Corporación municipal y conforme al proyecto aprobado, se abre subasta por plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para adjudicación de las obras de urbanización del barrio de viviendas ultrabaratadas en la Plaza de Toros de la ciudad de Cuenca.

Las proposiciones se presentarán por el plazo por que se abre la subasta en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, de nueve de la mañana a una de la tarde, en sobres cerrados y lacrados, acomodadas al modelo que a continuación se expresa, debidamente reintegradas, acompañadas de la cédula, personal o documento que la sustituya del concursante, y el poder, si éste concurre en representación de persona o entidad distinta, y carta de pago acreditativa del depósito provisional del dos por ciento del presupuesto por que se abre esta subasta, en la forma que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas.

Expirado el plazo de presentación de proposiciones, una Comisión integrada por el señor Alcalde o Concejál en quien delegue, un miembro de la Corporación, el Arquitecto municipal y el Asesor Letrado consistorial, procederá a la apertura de los pliegos a las doce de la mañana del siguiente día hábil al de expirar el plazo de presentación, dando fe

de referido acto el Notario a quien por turno corresponda.

Serán desechadas las proposiciones cuyos autores sobrepasen la cantidad de doscientas sesenta y dos mil trescientas treinta y seis pesetas con diecinueve céntimos (262.336,19 pesetas), importe de los capítulos I y III del presupuesto general de la obra proyectada, incrementadas con el 15 por 100 de beneficio industrial, el 2,15 por 100 por redacción de proyecto, el 2,15 por 100 por dirección de obras y el 60 por 100 del 2,15 por 100 de esta dirección para el señor Aparejador por su intervención, adjudicándose la obra provisionalmente a la proposición más baja.

Todos los efectos jurídicos administrativos derivados de la adjudicación, tanto provisional como definitiva, en su caso, quedan subordinados al cumplimiento de los trámites y autorizaciones de los pertinentes organismos del Estado.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo establecido en los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Cuenca, 10 de febrero de 1951.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... y cédula personal del corriente ejercicio, que acompaña, o documento que le sustituya, enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de urbanización del barrio de viviendas ultrabaratadas en la Plaza de Toros de la ciudad de Cuenca se comprometo a su ejecución, de conformidad con el anuncio de subasta inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número ..... correspondiente al día ..... y pliegos de condiciones reguladoras de la obra, en la cantidad de ..... pesetas (en letra) acompañando carta de pago acreditativa del depósito provisional y demás documentos exigidos

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

322-O.

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 12 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Oficina Central, Barquillo, número 1, piso quinto, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1950, y su aprobación, si procede.
- 2.º Propuesta de reparto de dividendo.
- 3.º Varias.
- 4.º Renovación del Consejo, según prescripción de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos para su asistencia a dicho acto, y se pone en su conocimiento que el depósito de las acciones, o del resguardo por los establecimientos de crédito donde se hallen en custodia, podrá efectuarse hasta el día 9 de dicho mes en el domicilio social, Talleres de Zorroza (Bilbao), o en la oficina central en Madrid.

Madrid, 14 de febrero de 1951.—P. el Consejo de Administración, Secretario.

870-P.

## COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

## AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de la serie décima, emisión de 1932, que en el sorteo celebrado el día 30 de enero próximo pasado han resultado amortizadas las obligaciones cuyos número son los siguientes:

741 al 50, 1.151 al 60, 2.181 al 90, 2.681 al 88, 4.131 al 40, 4.151 al 60, 4.831 al 40, 6.264 al 70, 7.311 al 20, 7.851 al 60, 8.141 al 50, 8.285 al 90, 8.661 al 70, 8.731 al 40, 8.821 al 30, 8.831 al 40, 8.931 al 40, 8.971 al 80, 9.063 al 70, 10.031 al 40, 10.881 al 900, 10.981 al 90, 11.061 al 70, 13.571 al 73, 13.580, 13.791 al 800, 13.821 al 30, 13.891 al 900, 14.032 al 35, 14.037 al 40, 14.529, 14.791 al 96, 14.798 al 800, 15.081 al 90, 15.281 al 85, 15.288 al 90, 15.381 al 90, 15.707 al 10, 16.451 al 60, 16.841 al 50, 17.281 al 90, 17.426 al 30, 17.811 al 20, 18.261 al 70, 18.271 al 80, 18.539 y 40, 18.661 al 70, 18.881 al 90, 19.051 al 54, 19.505 al 509, 19.851 al 60, 19.911 al 20, 20.040, 20.131 al 40, 20.381 al 90, 20.501 al 10, 21.301 al 10, 21.461 al 70, 21.771 al 80, 22.021 al 30, 22.041 al 50, 22.395 al 400, 22.471 al 80, 22.761 al 70, 23.031 al 40, 23.149, 23.401, 23.472 al 80, 23.701 al 10, 23.871 al 75, 23.878 al 80, 24.321 al 30, 24.401 al 10, 24.491 al 500, 24.541 al 50, 24.571 al 76, 24.751 al 60, 25.201 al 10, 25.601, 25.610, 25.801 al 10, 25.811 al 20, 25.931 al 40, 25.991 al 26.000, 26.271 al 80, 26.591 al 99, 27.111 al 20, 27.191, 27.194 al 200, 27.291 al 95, 27.891 al 900, 27.981 al 90, 28.121 al 25, 28.151 al 60, 29.301 al 10, 29.433 al 38, 29.801 al 10 y 29.936 al 40.

En su consecuencia, desde el día 1 de abril próximo se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto, y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por los siguientes Bancos: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano y sus respectivas sucursales. Sevilla, 8 de febrero de 1951.—El Consejo de Administración.

95-P.

## EMPRESA NACIONAL ADARO

Para las investigaciones mineras en el Sahara Español precisa la Empresa Nacional Adaro dos Ingenieros de Minas.

Serán preferidos los que tengan práctica en minas, menores de treinta y cinco años y solteros.

Las solicitudes deberán dirigirse al domicilio de la Empresa, Serano, 116, Madrid.

861-P.

## INSTITUCION DE CARIDAD DE LOS MARQUESES DE LINARES

El Patronato de esta Institución pone en conocimiento de las personas o entidades a quienes pueda interesar, que se va a proceder a la distribución de fondos correspondientes al año actual, en cumplimiento de los fines fundacionales, para lo cual deberán presentar las instancias oportunas en todo el mes de marzo próximo, en las oficinas de esta Institución, Marqués de Valdeiglesias, número 8, bajo, donde recibirán la información necesaria.

Madrid, 16 de febrero de 1951.—El Patrono-Secretario, Enrique Escudero.

867-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## MADRID

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza el privilegio de la defensa judicial gratuita, contra doña María y don Emiliano Moreno Garrido, hoy su nuevo dueño de la finca, don Antonio Agustín Costa, para la efectividad de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de 245.000 pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es como sigue:

«Una casa sita en esta corte, a la izquierda de la carretera de Extremadura, calle de Rafael Salillas, número 15 provisional, comprendida en la segunda Sección del Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, y que linda, al Norte o entrada, con la referida calle, en línea de 11,10 metros, derecha entrando, o sea al Oeste, en línea de 15 metros, con solar número 26, de don Francisco García; al Este o izquierda, en línea de 15 metros con solar número 69, de don Dionisio García, y Sur o testero, con solar número 69 duplicado, de don Lorenzo Serrano, en línea de 4,70 metros, y en línea de seis metros, con solar número 69, propiedad de Antonio Rebollo. El inmueble reseñado tiene una superficie de 166 metros 50 decímetros también cuadrados, afectando la forma de un cuadrilátero. Dicho inmueble consta de dos plantas y sótano, destinadas a vivienda, y tiene su debida cimentación de hormigón de ladrillo y canto machacado y mortero común de cal y arena; las fábricas son de ladrillo rcocho de los espesores debidos; las armaduras son de madera, cubierta de teja árabe con sus correspondientes cielos rasos. Todos los lienzos verticales blanqueados, y la pavimentación, en general, de baldosin. Tiene su dotación correspondiente de carpintería, cristalería, fontanería, red de saneamiento con sujeción a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales.

Tasaría en la cantidad de 305.000 pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 de marzo próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsisten-

tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Pedro Martín de Hija.—El Secretario, Alfredo Heraso.

296—A. J.

## BARCELONA

## EDICTO

Don Luis Cosculluela Arcarazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador Sicart Llopis, en nombre y representación de «Lepanto, S. A.», Compañía de Seguros Generales, contra «Construcciones Rápidas Unificadas, S. A.» (C. R. U. S. A.), en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta y término de veinte días de la finca que se dirá, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio de 1.500.000 pesetas pactado en la escritura de hipoteca y que sirvió de tipo para la primera subasta, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que cualquier licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera, Palacio de Justicia de Barcelona, se ha señalado el día 29 de marzo próximo, a las doce horas. La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Toda aquella extensión de terreno sito en esta ciudad, en el que fué término municipal de San Andrés de Palomar, de cabida 11.224 metros 60 decímetros cuadrados, aproximadamente, en la que existen/edificados una casa-torre y otra accesoria o dependiente de ella; una casa compuesta de planta baja destinada a vivienda y un piso alto doble, con cubierta de tejado, señalada con los números 30, 31 y 32, en el camino de San Acisclo, de superficie 3.525 palmos cuadrados; otra casa, compuesta de planta baja destinada a vivienda y un piso alto, simple, con cubierta de tejado, señalada con los números 33 y 34, en dicho camino de San Acisclo, de superficie 1.762 palmos cuadrados y un grupo de edificios sólo de planta baja, compuestos de tres naves, de forma rectangular, que miden, la una, 27.500 metros de largo por 10 de ancho y las otras dos, 26.500 metros de largo por 10 de ancho cada una de ellas, con otros cubiertos y dependencias anejas, con una superficie total edificada de 28.571 palmos y 24 céntimos cuadrados; todas ellas cubiertas con teja plana; lin-

dante, en junto, por el frente, con la calle o paseo del Manicomio, hoy paseo del Doctor Pi Molits y parte con fincas segregadas de Josefa y Jaime Campmany; por el fondo, con el camino de San Acisclo, que también conduce al Manicomio; por la derecha entrando, con el Torrente de la Parellada, y por la izquierda, con el Centro Moral Eularienco o sucesores de doña Angela Arbés y doña Josefa Campmany. Tasada, a los efectos del artículo 130 de la Ley Hipotecaria, por los otorgantes en la escritura de préstamo y constitución de hipoteca, en la suma de 1.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona, a 13 de febrero de 1951.—El Juez, Luis Coscolluela.—El Secretario, Francisco Serra.  
860—A. J.

## ALICANTE

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que el día 14 de marzo próximo, a las doce horas, tendrá lugar simultáneamente ante este Juzgado y el de Jijona la subasta de las fincas que se dirán, propiedad de don Víctor Orts Cortés, especialmente hipotecadas, en procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Luis Zulaica Arregui:

1.—Finca radicante en la partida de Comendador, término de Torremanzanas, compuesta de chalet, que consta de planta baja y un piso y terreno que lo circunda por los cuatro puntos cardinales; ocupa toda la finca una superficie de 143,52 metros cuadrados, y lindante Norte, José Alcaraz; Saliente, finca que a continuación se describe; Sur, calle en proyecto, y Poniente, finca segregada de la principal de donde procede la que se describe, vendida a Genoveva Manzón. La finca descrita es resto resultante después de una segregación llevada a efecto de la finca general, que se describe como sigue: Finca radicante en la partida de Comendador, compuesta de edificio o chalet, que consta de planta baja y un piso y terrenos que la circundan por los cuatro puntos cardinales, ocupando la finca una total superficie de 350 metros cuadrados; linda, por Norte, con carretera de Jijona a Benifallim en parte, y en parte, con tierras de don José García Alcaraz; por Sur, con calle en proyecto, que se encuentra y forma parte de la finca principal de donde se segregó la finca que se describe; Este, con resto de la finca principal de donde ésta se segregó, y Oeste, con el ángulo que forma la dicha calle en proyecto, existente en la misma finca principal, de la que se segregó la que se describe y a la carretera de Jijona a Benifallim. Inscripción tomo 485 libro 4.º, folio 465, finca 4.385 inscripción 1.ª. Al margen, tomo 485, libro 40, folio 180, finca 4.385.

2.—Finca radicante en la partida del Comendador, del término de Torremanzanas, compuesta de edificio chalet, en construcción, que actualmente consta solamente de planta baja y terreno que la circunda por los cuatro puntos cardinales. Toda la finca ocupa 386 metros cuadrados, midiendo el chalet 16 metros de frente por ocho metros de fondo. Linda toda la finca Norte, José Alcaraz; Sur, calle en proyecto, que forma parte de la finca principal de la que se segregó la que se describe; por Este, camino de servidumbre, y Oeste, con finca general. Inscrita tomo 485, libro 40, folio 186, finca 4.383, inscripción 1.ª

Se hace constar que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que dichas fincas salen a subasta sin sujeción a tipo; que

se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 por lo menos de la cantidad que sirvió de tipo de 50.000 pesetas la primera y 80.000 la segunda.

Dado en Alicante, a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Fermín Sanz Villuendas.—El Secretario, José Reyes.  
839—A. J.

## GUADALAJARA

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital.

Hago saber: que don Francisco Gasco Gascón cesó a partir de primero de enero de mil novecientos cincuenta en el ejercicio del cargo de Procurador de los Tribunales, habiendo solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida.

Lo que se hace público para que en término de seis meses puedan formularse las reclamaciones que contra dicho señor hubiere, pasado el cual sin reclamación será devuelta la fianza.

Guadalajara, 2 de febrero de 1951.—El Juez, Rafael Salazar.—El Secretario (ilegible).

862-A. J.

## JACA

Don Rafael Galbe Pueyo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Jaca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal de testamentaría, promovido por el Procurador don Antonio Morer Saldaña, en nombre y representación de don Pedro Antonio Eusebio Ustáriz Brun, vecino de Hecho, que solicita se le adjudiquen los bienes del finado don Marcelino Ustáriz Larrripa, natural de Hecho y donde también falleció, con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos veintiocho, y quien otorgó capitulación matrimonial con su esposa, doña María Terrén Marraco, aña el notario de esta ciudad don José María Herro Calvo, con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos uno, y de cuyo matrimonio no ha quedado descendencia ni designado personas llamadas a participar de los bienes de aquel, y en su virtud se hace un tercero y último llamamiento por medio del presente edicto a los que se crean con derecho a tales bienes, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación, con el apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo, haciéndose constar que el promovente, señor Ustáriz Brun, es pariente colateral en tercer grado del causante y que los bienes que se reclaman consisten en la mitad de trece mil ciento cincuenta y tres pesetas, depositadas en forma indistinta con su difunta mujer, María Terrén Marraco, en la libreta núm. 17.186 de la Caja de Ahorros del Banco de Aragón, sucursal de Jaca, y en la mitad indivisa de una casa sita en Hecho, en la calle Mayor, señalada con el número 3, cuyo valor es de unas tres mil pesetas en su totalidad, y haciéndose constar asimismo que al primero y segundo llamamiento, hechos en igual forma que el presente, no ha comparecido persona alguna en los expresados autos.

Dado en Jaca a 10 de febrero de 1951. El Juez, Rafael Galbe.—El Secretario (ilegible).  
873-A. J.

## LA LAGUNA

Don Cándido Alonso García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Bernardino Chaves Pérez, nacido en Tacoronte el 20 de mayo de 1876, hijo de Eleuterio y de Jorgina, vecino que fue de dicha ciudad, desde donde se ausentó para la Isla de Cuba hace más de diez años, sin haberse tenido noticias del mismo ni de su existencia, ignorándose por completo su paradero, cuyo expediente se incoó a instancia de don Pedro Chaves Pérez, hijo natural de aquél, y el cual tiene concedido el beneficio de pobreza, por sentencia firme.

Lo que se pone en conocimiento del público en general y del propio interesado.

La Laguna, 15 de enero de 1951.—El Juez, Cándido Alonso.—El Secretario judicial (ilegible).

287-A. J.

1.ª 18-2-951

## ZARAGOZA

## EDICTO

Don Fermín González García, Juez municipal en funciones de Primera Instancia número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades exigidas a don Vicente Pérez Sinués en procedimiento judicial sumario, establecido en el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de marzo próximo, a las once horas, la finca siguiente:

«Rústica.—Granja avícola, sita en término de Urdán, de esta ciudad, partida de Jarandín, señalada con el número cuatro duplicado, del barrio de Bontañana. Consta de un edificio de planta baja solamente, destinado a vivienda y gallinero, de ciento setenta y dos metros cuadrados; de otro edificio, compuesto de sótano, planta baja y otro superior, destinadas estas dos últimas a gallinero y el sótano a sala de incubación y almacenes, de trescientos metros cuadrados, y de una porción de tierra laborable de tres hectáreas noventa y nueve áreas y treinta centiáreas; y todo reunido con una extensión de cuatro hectáreas, tres áreas y noventa y nueve centiáreas Linda: al Norte, Mariano Larrea; Este, José Carrascón, mediante senda de herederos, por donde tiene la entrada; Sur, Domingo Beedun, y Oeste, riego-brazal del ojo pequeño de Jarandín, hoy río Gállego.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, al tomo 404 del archivo, libro 104 de la Sección segunda, folios 151 y 152, finca número 4.512. Valorada en quinientas cuarenta mil pesetas.»

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero, y sin que sean admisibles posturas que no cubran el total de la tasación. Se previene que los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Fermín González.—El Secretario (ilegible).  
841—A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceden a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS MILITARES

1907

**SERRANO GARCIA**, José; hijo de José y de Lucia, natural de Salamanca, soltero, mecánico, de veinticuatro años, sabe leer y escribir, estatura 1,800 metros, pelo negro y ondulado, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba poblada, color sano, es delgado, domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por los delitos de fraude y contra los deberes del centinela; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor don José García del Pino, con destino en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Melilla.—20 y 128.

1908

**DURAN OGANDO**, Etelvino; hijo de Alejandro y de Saladina, natural de La Lama (Pontevedra), de veintidós años, de 1,625 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblas Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—2.

1909

**ROYATO LUQUE**, Fernando; hijo de Baldomero y Pura, natural de Jerez del Marquesado (Granada), soltero, peón, de veintidós años, de 1,675 m. de estatura; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada; vistiendo traje de soldado de Infantería, domiciliado últimamente en Barcelona, Santa Madrona, 28; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don Mariano Bravo Rodríguez, Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña «Alba de Tormes» VI, en Puigcerdá.—3 y 4.

1910

**GARCIA GONZALEZ**, Constantino; hijo de Antonio y de Rosario, natural de Adamuz (Córdoba), vecindado en Granada, herrador, de veintidós años, de 1,603 m. de estatura; pelo rubio, cejas al pelo, ojos grises, nariz pequeña, barba poca, boca normal, color sano; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez don Laurentino Martínez Marcos, en el Batallón de Cazadores de Montaña número 32, en Ribas de Freser.—5.

1911

**RALUY MOIX**, Pedro; hijo de José y de Josefa, natural de Roselló (Lérida), soltero, labrador, de veintidós años, de 1,560 m. de estatura; pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz larga, barba regular, boca regular, color sano; residiendo, al parecer, en Francia; encartado en el expediente 442 de 1950, por falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don Valeriano Parra Huerta, Juez instructor de la Agrupación Mixta de Montaña 12, en Seo de Urgel (Lérida).—7.

1912

**GARCIA PRIETO**, Francisco; hijo de Heliodoro y Laureana, natural de León, soltero, ayudante de Ingeniero Aeronáutico, de treinta y tres años, de 1,700 m. de estatura; ojos negros, pequeños; cejas muy pobladas, frente bastante despejada, boca gruesa, usa gafas de concha, domiciliado últimamente en Tetuán; procesado por imprudencia temeraria, desobediencia, abandono de destino y fraude en causa número 193 de 1950; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor Comandante de Intervención del Aire don Antonio Raquejo Alonso, en Tetuán, Muley Abdesalam, 2.—8.

1913

**MARTINEZ BLASCO**, Félix; de veinticinco años, soltero, hijo de Dionisio y de Francisca, natural de Ademuz (Valencia), domiciliado últimamente en Barcelona, sin constar domicilio; procesado por imprudencia temeraria; comparecerá en el término de diez días ante don Cándido San José Chicharro, Juez militar número 6 de Valencia, General Palanca, 5.—9.

1914

**«EL GITANO»**, chafarrero ambulante, de 1,50 m. de estatura, color cobrizo, pelo negro rizado, cara pequeña y tiene el colmillo derecho postizo (maxilar superior), al parecer de acero inoxidable; procesado por fraude; comparecerá en el término de quince días ante don Jacinto Martín Hernández, Juez instructor del Parque de Artillería de Valladolid.—10.

1915

**CAMPO SANTIAGO**, Angel; hijo de José y de Natalia, natural de Papilla (Zamora), casado, sin profesión, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa), paseo de Colón, 15; condenado a la pena de destierro, por espacio de un año, de las provincias fronterizas; comparecerá en el término de diez días ante don José Abós Téllez, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número uno de San Sebastián, en el cuartel de Ingenieros.—12.

1916

**GONZALEZ VILLAR**, Luis; soldado del Regimiento de Infantería Lepanto dos, hijo de Manuel y de Ana, natural y vecino de Andújar (Jaén), de veintitrés años, soltero, del campo, de 1,550 m. de estatura; pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, aire marcial, sin instrucción, viste uniforme militar; procesado por segunda desertión; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez don Juan Cabello Fernández, en el cuartel del Marrubial de Córdoba.—14.

1917

**JIMENEZ SANTIAGO**, Antonio Pascual; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Herrera (Sevilla), soltero, jornalero, de treinta y ocho años; de 1,681 m. de estatura, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Málaga; sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en el término de quince días en Granada ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería Divisoria número 16, don Pedro Pertiz Mesa.—15.

1918

**RODRIGUEZ NUNEZ**, Rodrigo; hijo de Lorenzo y de Josefa, natural de Cerdillo, de veintidós años, soltero, labrador; de 1,665 m. de estatura, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz afilada, barba poca, boca regular, color moreno; encartado en el expediente 304 de 1950 por desertión; comparecerá en el término de veinte días ante don Jacinto Díez Martínez, Juez instructor del Regimiento de Zapadores 6, en San Sebastián.—16.

1919

**CARBONERA LAPUENTE**, Benjamín; hijo de Demetrio y de Eustaquia, de veinticuatro años, natural de Anguiano (Lo-

groño), ex Cabo de la Milicia Naval Universitaria, domiciliado últimamente en la calle de Aribáu, 159, Barcelona; procesado en causa 68 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de la Base Naval de Canarias.—18.

1920

**EL AUTOR** o autores de la perforación de un tabique en los almacenes que Intendencia de Aviación tiene en la primera travesía de la calle Instituto Candela, letras TM y PM, y que sustrajeron prendas de vestuario en dicho almacén en la madrugada del 22 de septiembre del año último, se personarán dentro del plazo de quince días en el Juzgado Permanente de Tropa y Personal Civil uno, Ciscar, 59, Valencia, ante el Juez don Juan Torres Ceballos, en la causa 240 de 1950.—17.

1921

**JIMENEZ VILLEN**, don Juan; Comandante de Infantería, Escala complementaria, hijo de don Emilio Jiménez Martínez y de doña Dolores Villén Martínez, natural de Castellar de Santesteban (Jaén), casado, de cuarenta y seis años, de altura aproximada de 1,700 m., domiciliado últimamente en Oviedo, donde prestaba sus servicios y de donde desapareció el 5 de noviembre pasado; procesado en causa 260 de 1950 por el presunto delito de abandono de destino; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Rafael Salazar Marcos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43, de Oviedo.—21.

1922

**RUBIO JUST**, Eduardo; hijo de Juan y de Rufina, residente en Madrid, nació el día 23 de diciembre de 1912, mecánico, soltero, de treinta y ocho años, se presentará ante el Comandante Juez instructor don Gregorio Blanco Zárate, del Juzgado de Jefes y Oficiales de la plaza de Logroño, sito en el cuartel de Infantería de Bailén 60, en el plazo máximo de veinte días.—25.

## JUZGADOS CIVILES

1923

**MASIAS MENA** José; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Rafael y María, natural y vecino de Puerto de Santa María, en callejón de Pellete, 16; procesado en sumario 14 de 1950, por quebrantamiento de medidas de seguridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia para constituirse en prisión.—11770.

1924

**SIMO BACH**, Antonio; que también usa el nombre de Alberto Serra Balsach, mayor de edad, casado, vecino últimamente de Sabadell; procesado en sumario núm. 27 de 1950 por falsedad en documento oficial; y

**TRAVESET TRAVESET**, Francisco; de treinta y nueve años, soltero, carnecero, hijo de Francisco y Dolores, natural de Cabo y vecino del mismo pueblo; y

**NAVINES OLIVA**, Antonio; de treinta y dos años, soltero, labrador, hijo de José y Margarita, labrador, vecino de La Guardia de Arés; ambos procesados en sumario 23-384 de 1946 por robo; comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel para ingresar en prisión.—11926 y 11927.

1925

**BENILLO DEL MAZO**, Miguel de los Santos; de treinta y cuatro años, hijo de Jesús y de Teresa, natural de Madrid, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Lérida, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 325 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—12061.

1926

**PEREA DE HARO, Domingo**; mayor de edad, vecino, al parecer, de Casablanca (Marruecos francés), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario número 76 de 1950, por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Dolores (Alicante) para constituirse en prisión.—374.

1927

**TORRES LOPEZ, Mariano Epifanio**; de unos veintiséis años, hijo de Julián y de Teresa, soltero, auxiliar de oficina, natural y vecino de Avila, con domicilio últimamente en la calle de Ajates, 55, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 195 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para constituirse en prisión.—542.

1928

**ROSARIO (a) «La Guindilla»**; gitana, que hacia vida marital con el también gitano Florencio Barrul Montoya, que también se hace llamar Ricardo García Escudero, residiendo en la calle Fuente el Sol, número 33, hoy en ignorado paradero, desconociéndose sus demás circunstancias; procesada en sumario 491 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid para constituirse en prisión.—1.021.

1929

**GARRIDO LOPEZ, Marcelino (a) «El Higuete»**; de veinticinco años, soltero, natural de Siles, vecino que fué de Rus; procesado en sumario 24 de 1947, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orce para ser reducido a prisión.—8205-947.

1930

**CASTRO FERNANDEZ, Bernardo**; de treinta años, hijo de Antonio y Petra, casado, natural de Madrid, vecino de San Feliu de Llobregat, con domicilio últimamente en Generalísimo Franco, 38, primero, primera, cervecero; procesado en sumario 20 de 1945 por robo; y

**MORENO RODRIGUEZ, Felipe**; de veintitrés años, hijo de Juliá y Petra, soltero, natural de Alcalá de Henares (Madrid), vecino de Zaragoza, con último domicilio en Casta Alvarez, 15, albañil; procesado en sumario 334 de 1948; comparecerán en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Sabadell para ingresar en prisión.—108 y 109.

1931

**RUIZ SUAREZ, Luis**; de treinta y seis años, casado, del campo, natural y vecino de los Barrios, hijo de Salvador y María; procesado en sumario 50 de 1941 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de San Roque para ingresar en prisión.—110.

1932

**CHINEA CABELLO, Antonio Manuel**; de veintiséis años, hijo de Domingo y Amelia, soltero, natural de Valle del Gran Rey y vecino de Vallehermoso; procesado en causa 3 de 1942 por robo;

**CHAVEZ PINEDA, Domingo**; de veintiséis años, hijo de Domingo y Antonia, casado, natural y vecino de Hermigua, empleado; procesado en causa 6 de 1949 por hurto;

**PINERO CABRERA, José**; de treinta y tres años, hijo de José y María, casado, natural y vecino de Hermigua; procesado en causa 13 de 1948 por lesiones;

**RAMOS DIAZ, Antonio**; hijo de Nicolás y Otilia, soltero, natural de Vallehermoso y vecino de San Sebastián de la Gomera, cocinero; procesado en causa 18 de 1946 por robo;

**CHINEA, José**; de veinticinco años, soltero, natural de Valle del Gran Rey y vecino de San Sebastián de la Gomera; procesado en causa 3 de 1942 por robo;

**DAVILA SANTANA, Antonio**; hijo de Juan y María, casado, natural de Aru-

cas y vecino de Vallehermoso, empleado; procesado en causa 6 de 1945 por robo; y

**HERRERA HERRERA, Ramón**; hijo de Ramón y Dolores, soltero, natural y vecino de San Sebastián de la Gomera, empleado; procesado en causa 39 de 1949 por hurto.

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de San Sebastián de la Gomera para su ingreso en prisión.—111 al 117.

1933

**ECHEVARRIA MINABARRIA, María Dolores**; de setenta y un años, sus labores, hija de Francisco y Martina, natural de Arrazúa (Vizcaya), y últimamente vecina de San Sebastián; procesada en la causa 51 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián para ingresar en prisión.—118.

1934

Un tal Manolo, hojalatero, de unos veintitrés años;

Un tal Miguel, hojalatero, de unos diecisiete años, ignorándose igualmente sus restantes circunstancias personales; procesados en sumario 219 de 1950; comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.—119.

1935

**RIVAS LOPEZ, Julia**; de veintidós años, soltera, hija de Felipe y Julia, natural de Logroño y sin domicilio conocido; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza como comprendido en sumario 610 de 1950 por hurto. 121.

1936

**MUNOZ FERNANDEZ, Daniel**; natural de Getafe (Madrid), hijo de Evaristo y Mariana, nacido el 13 de octubre de 1922, casado, pulidor, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; procesado en sumario 404 de 1950 por apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid para ingresar en prisión.—125.

1937

**SANCHEZ JIMENEZ, Valerio (a) «Pete»**, del que se desconocen sus circunstancias personales; procesado en sumario 496 de 1950 por hurtos; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para ingresar en prisión.—126.

1938

**SAMPERE PARDO, Alfonso**; casado; mecánico, de cuarenta y siete años, hijo de Carlos y Julia, con último domicilio en Murcia, Castillejos, 16; procesado en causa 286 de 1949 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Murcia para ingresar en prisión.—130.

1939

**BLANCO RUIPEREZ, Felipe**; hijo de Enrique y María, natural de Villanueva de la Jara; y

**LEGANES VELA, Julián**; hijo de Gregorio y Carmen, natural de Teruel, ambos de diecinueve años, solteros, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesados en causa 137 de 1948 por uso de nombre supuesto; comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Tudela para ingresar en prisión.—132.

1940

**VICENTE MARTINEZ, José María**; hijo de Matías y María, de veinte años, soltero, natural de Uterga y vecino de Cintruénigo; procesado en causa 160 de 1948 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Tudela para ingresar en prisión.—133.

1941

**SERRANO MACIA, Manuel**; sin datos

conocidos, excepto que tuvo su último domicilio en Alicante, Colón 10, bajo; procesado en causa 231 de 1950 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alicante para ingresar en prisión.—136.

1942

**JIMENEZ VALDES, Paulino**; de diecinueve años, soltero, ambulante, hojalatero, hijo de Marín y Martina, natural de Miranda de Ebro; procesado en sumario 80 de 1948, sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoziz para ingresar en prisión.—139.

1943

**GARRIDO MARTIN, Eusebio**; de cuarenta y ocho años, casado, hijo de Juan y Nieves, natural y vecino de Lagunilla (Salamanca); procesado en sumario 101 de 1948 por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoziz para ingresar en prisión.—140.

1944

**VALLVE SOLE, Juan**; de cuarenta años, casado, maestro nacional, hijo de José y Josefa, natural de Constantí (Tarragona), que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Conde Asalto, 56; procesado en expediente 252 de 1950 por peligrosidad; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona para ingresar en prisión.—142.

1945

**BALSALOBRE PORTERO, Francisco (a) «Paco el Torero»**, hijo de Manuel y Antonia, natural de Barcelona, lapidario, de veintidós años, con último domicilio en Barcelona, calle Cires, 13; procesado en sumario 510 de 1950, por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.—143.

1946

**ROS PINSAHO, José**; natural de Paláu Sardiaca (Gexona), casado, jornalero, de veinticinco años, hijo de Narciso y Dolores, con último domicilio en Barcelona, Torrijos, 6 y 8; procesado en causa 563 de 1950 por abandono de familia; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.—146.

1947

**HERMIDA VILAR, José**; natural de Socorro y vecino del mismo, Atocha, 48, peón, soltero, hijo de José e Isolina, que al parecer se ausentó para Bilbao para dedicarse a la pesca; procesado en causa 309 de 1949 por agresión a la autoridad; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para ingresar en prisión.—148.

1948

**MORENO SANCHEZ, Antonio**; natural y vecino de Almorán, de treinta y cuatro años, casado, jornalero; procesado en sumario 112 de 1950 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Logroño para ingresar en prisión.—150.

## EDICTOS

### JUZGADOS MILITARES

1949

Los familiares más próximos del legionario fallecido Manuel Luis da Silva, natural de San Juan de Madera (Portugal), hijo de Francisco y de María, de cuarenta y tres años, últimamente averiguado en Lisboa, comparecerán en el término de treinta días ante el Capitán Jefe Instructor del Tercio «Don Juan de Austria», III de la Legión, don José de Cobos Salas, en Larache, quien instruye expediente de abintestato a favor de los legítimos herederos del causante.

Larache, 18 de diciembre de 1950.—El Capitán Juez Instructor, José de Cobos Salas.—1.

1.950

Los familiares más próximos del legionario fallecido Francisco Aparicio Peña, hijo de Julio y de Rosa, natural de Valencia y ultimamente vecindado en Hormazas de dicha provincia, comparecerán en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Tercio «Don Juan de Austria», III de la Legión, en Larache, quien instruye expediente de abintestato a favor de los legítimos herederos del finado.

Larache, 20 de diciembre de 1950.—El Capitán Juez Instructor, José de Cobos Salas.—11.

1.951

**TORMO LORENTE**, Manuel; hijo de Gabriel y de Carmen natural de Orihuela (Alicante), chofer, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Madrid. San Oropio, 11; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Militar Permanente, Comandante de Infantería don Juan Manuel Ramírez Vilches, en el Juzgado, sito en el Parque de Artillería, para notificarle la resolución dada por la Superior Autoridad Judicial de esta Región, a la causa 141.239-47, instruida por el supuesto delito de estafa.

Badajoz, 2 de enero de 1951.—El Comandante Juez, Juan Manuel Ramírez Vilches.—13.

1.952

Por el presente se cita para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, a Eugenio Herrera Pérez, hijo de Eugenio y de Teodora, de treinta años, soltero, jornalero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, Puente de Galván, 15, del que se ausentó sin dejar señas, a fin de notificarle los beneficios de indulto de la pena impuesta en la causa 117-947, seguida contra el mismo y otros por polizonaje en el buque «Cometa».

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de diciembre de 1950.—El Capitán Juez Permanente (ilegible).—19.

1.953

Don Carlos Navarro Dagnino, Capitán de Navío y Juez Permanente número 1 de la capital del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que el 26 de diciembre de 1950 a las diez horas y treinta minutos, por el vapor español «Santo Domingo» fué hallado, ardiendo y abandonado, el vapor denominado «Alpera», matrícula de Glasgow (Inglaterra), y cuyas características son, aproximadamente: eslora, 250 pies; manga, 41 pies; puntal, 15 pies; dos calderas cilíndricas de fuel-oil; una máquina alternativa de alta y baja, y turbina de crucero de acoplamiento hidráulico, en situación de unas 12 millas al S. 65 E. de Cabo de Gata, con un cargamento, parte útil y parte inútil, cuya relación se encuentra en poder del instructor.

Las personas que se crean dueñas del referido buque o cargamento comparecerán ante este Juzgado o lo harán saber por escrito, dentro del plazo de treinta días. Caso de que dentro del plazo legal no se presentase persona alguna acreditando ser propietaria, se dará cumplimiento a lo determinado para estos casos.

Cartagena, 4 de enero de 1951.—El Capitán de Navío, Juez permanente, Carlos Navarro.—22.

1.954

Por el presente se cita y emplaza al autor de la falsificación de una firma del Comandante Juez del Tercio Duque de Alba II de la Legión, don Antonio García Fñevarria, en un cargo pasado contra el fondo de masita del legionario, fallecido, Vicente Sáez Arana, y cobrado en la Caja de dicha unidad el 25 de octubre de 1946, por cuyo motivo instruye

causa el Juez del Juzgado Militar Permanente número 1, en Ceuta, ante el cual deberá comparecer en el término de quince días o comunicar su actual paradero y residencia, para responder de los cargos que le puedan resultar en dicho procedimiento; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo dicho le pararán los perjuicios que la Ley marca para estos casos.

Ceuta, 28 de diciembre de 1950.—El Coronel Juez instructor (ilegible).—24.

1.955

Los familiares más próximos del Cabo primero, fallecido, Santiago Pérez Guerra comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor del Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, en Larache, quien instruye expediente de abintestato a favor de los herederos del finado.

Larache, 27 de diciembre de 1950.—El Capitán Juez instructor José de Cobos Salas.—23.

#### JUZGADOS CIVILES

1.956

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada con esta fecha, se cita a doña Alice de Oliveira, de cuarenta y un años de edad, soltera, hija de José y de Maria, natural de Oporto (Portugal) y con domicilio últimamente en esta capital, hotel Lacorzán, sito en la avenida de José Antonio, número 31, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción número catorce, dentro del plazo o término de diez días, a prestar declaración en el sumario 349 del año en curso, por hurto de una cartera de piel que contenía ochocientos escudos portugueses y mil quinientas pesetas, a virtud de denuncia de la referida doña Alice, y al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Comella.—V.º B.º El Juez de instrucción (ilegible).—49.

1.957

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid),

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 22 del corriente año, por hurto de una yegua, cuyas señas se detallarán a continuación, al vecino de esta villa, Ricardo López Romera, de veintinueve años de edad, casado, Labrador, natural y vecino de esta villa, con domicilio en la calle de Carretera, número 43, que le fué sustraída el día 12 del corriente de la Dehesa de Navalvillar, de este término municipal, donde estaba pastando; se ha acordado publicar el presente edicto en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y «Boletín Oficial» de la provincia, rogando por medio del mismo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería sustraída, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición.

#### Señas de la caballería

Una yegua que atiende por «Lucera», de ocho años, alzada 1,40 metros, capa castaña, raza española, marca R, en la nalga derecha, careta, crin y rabo y patas negras, y en la nalga derecha el hierro de la Sociedad P. H. entrelazadas, «Previsora Hispalense».

Dado en Colmenar Viejo a 15 de enero de 1951.—El Juez, Fernando Bernáldez Alvarez.—El Secretario, P. H., José Sáiz.

513.

1.958

En virtud de lo acordado por el señor Juez en el sumario número 63 de 1942, por el delito de robo, se cita por medio de la presente a Ramón Alfonso Martín, de treinta y un años, casado, dependiente, vecino de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora, que se fugó del depósito municipal de Villanueva de la Serena el día 26 de marzo del corriente año, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud, 30 de diciembre de 1950.—El Secretario, P. H., Antonio Fuentes.—123.

1.959

Don Manuel Rodríguez Pons, Secretario de la Audiencia Provincial de Castellón de la Plana.

Certifico: Que por este Tribunal se ha dictado la sentencia cuya cabezera y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número ciento sesenta y tres.—Sres.: Ilmo. Sr. Presidente, don Mariano Gallo-Alcántara y Casas, Magistrados, don Julio Ubeda Arce, don Carlos de Lara y Guerrero.—En la ciudad de Castellón de la Plana a trece de octubre de mil novecientos cincuenta.—Vista sin celebración de juicio por conformidad de las partes la causa números 54 del sumario y 360 del rollo del año 1950, procedente del Juzgado de Instrucción de Nules, seguida por delito de tenencia de útiles para el robo contra Manuel Adrián Castellano, natural y vecino de Valencia, hijo de Manuel y de Maria de veinticinco años, soltero, jornalero con instrucción y sin antecedentes penales, de buena conducta, decía aco insolvente y en prisión provisional por esta causa, tramitada en procedimiento de flagrante delito, siendo partes el Ministerio Fiscal y mencionado procesado y Ponente el señor Magistrado don Julio Ubeda Arce.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado Manuel Adrián Castellano, como autor de un delito de tenencia de útiles para el robo, a la pena acordada de tres meses de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de cargo, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales. Se le abona la totalidad del tiempo de prisión preventiva sufrido por esta causa, y como con tal abono tiene cumplida la pena impuesta, se declara extinguida esta y póngase en inmediata libertad librándose las ordenes oportunas a tal fin.»

Y a fin de que tenga lugar la inserción de la presente en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, para que sirva de notificación al procesado, por ignorarse domicilio y paradero y no haberse podido notificar personalmente, expido la presente en Castellón a dos de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—124.

1.960

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número uno de esta capital se cita al denunciado Eduardo Jiménez Juárez (a) «El Limonero» para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario número 121 de 1948, sobre robo, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 23 de diciembre de 1950.—El Secretario Judicial (ilegible).—137.

1.961

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número uno de esta capital, se cita al testigo Fernando Roda Rada para que en

el término de cinco días comparezca en este Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario número 121 de 1948, sobre robo, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 23 de diciembre de 1950.—El Secretario Judicial (ilegible).—138.

1.962

Por el presente, y en virtud de lo acordado con esta fecha en sumario que en este Juzgado se instruye por hurto de caballerías bajo el número 57 de 1949, se cita y llama a Rosario Ramirez Romero, gitana, hija de Adolfo y Engracia, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, natural de Vivero (Lugo), para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción a prestar declaración en dicho sumario, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares, y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicha procesada, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

Dado en Belmonte (Oviedo) a veintitres de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—147.

1.963

Don Emilio Rodríguez López, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Guadix.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación y ordeno a los agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de un automóvil turismo marca Ford, motor número 4928, cilindros 8, chasis número 4928, matrícula que fué de Granada número 3.947, sustraído al iniciarse el Aizamiento Nacional a su propietario (hoy difunto), don José Román Padilla, cuyo automóvil fué denunciado por los agentes de Arbitrios del Ayuntamiento de Sevilla el día 2 de marzo de 1950 el que, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado y a su tenedor se le ordenará que a la máxima urgencia comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en el sumario número 241 de 1950.

Dado en Guadix a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez Emilio Rodríguez.—El Secretario (ilegible).—149.

1.964

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número uno de esta capital, se cita a la perjudicada Irene Siegrit Bolliger, súbdita suiza, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, a fin de prestar declaración en el sumario 68 de 1950, sobre hurto.

Al propio tiempo se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la referida perjudicada.

Almería, 14 de diciembre de 1950.—El Secretario (ilegible).—12.761

1.965

Don Francisco Angulo Montes, Magistrado Juez de Instrucción número tres de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, dimanante de sumario 243 de 1945, contra Miguel Requena Montes, de veintinueve años, natural y vecino de Quentar, del campo, hijo de Antonio y de Rosario, en la que se ordena se llame por edicto a dicho procesado para que en el término de veinte días comparezca ante expresada Superioridad.

Dado en Granada, 20 de diciembre de 1950.—El Juez de Instrucción, Francisco Angulo.—El secretario, Luis Miebinolle.—12.835.

1.966

El señor Juez comarcal sustituto interino de esta villa y su comarca, don Deme-

trio Anta Carvajal, en providencia dictada en el día de hoy, ha acordado se cite, por la presente se cita con los apercibimientos legales al denunciado Agapito Gómez Fernández, que tuvo su residencia en Madrid, en la calle de Mediodía Grande, número 12 para que el día veintidós de enero próximo, a las diez horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado Comarcal para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 165 de 1950, por estafa.

Casavieja, 21 de diciembre de 1950.—El Secretario, José M.<sup>a</sup> García Galán.—12.814.

1.967

PIFERRER ALVAREZ, Miguel: domiciliado últimamente en San Gines de Vilasar, en Plaza del Caudillo, de ignorado paradero. Por el presente, y en méritos de lo acordado en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario 412, rollo 6.815 de 1944, sobre robo, contra Rafael Tura Jorá, se cita al referido testigo don Miguel Piferrer Alvarez, en ignorado paradero, para que el día dieciocho de enero próximo y hora de las diez de su mañana, y para declarar como tal en el juicio oral de la expresada causa, comparezca ante la Sección tercera de la Ilma. Audiencia Provincial de Barcelona, Relatoría de don José Usera.

Dado en Mataró a veintitres de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción, Rafael G. de Membrillera.—El Secretario, Miguel Serrano.—12.853

1.968

Don Luciano Mas Castel, Juez Comarcal en funciones de Instrucción de Atienza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por el delito de robo de 29.913 pesetas 63 céntimos y otros documentos al Ayuntamiento de Condemios de Arriba, sumario 8 del año actual, y cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 19 al 20 de abril último.

Por el presente se cita, llama y emplaza a un individuo de 1,700 metros de estatura aproximadamente, cara alargada, nariz recta, moreno, pelo negro, que vestía pelilla de cuero color marrón, bolina negra, pantalón pana, zapatos encarnados, conduciendo bicicleta color azul, el cual decía ser vecino de Burgo de Osma, empleado en camiones de transportes madera, y estuvo en el pueblo de Condemios de Arriba en las últimas horas de la tarde del expresado día 19, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción a prestar declaración sobre los citados hechos que se le imputan.

Se ordena a los Agentes de la Policía Judicial y se ruega tanto a las autoridades civiles como militares la busca y rescate de la cantidad indicada, así como la del expresado individuo y su detención, poniéndolo uno y otro a disposición de este Juzgado.

Dado en Atienza a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción, Luciano Mas Castel.—El Secretario, Tomás Galán.—12.096.

1.969

Por el presente se llama a don Emil y a don Armand Abitan, solteros, comerciantes, que residieron en Madrid y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezcan dentro del quinto día ante este Juzgado, al objeto de ser reconocido por los Médicos Forenses el primero de ellos, y proceder a la tasación pericial de los daños sufridos por el vehículo propiedad del segundo. Acordado en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 256 de 1950.

Getafe a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—12.119.

1.970

Por el presente se hace saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del responsable político Rafael Bergamín Gutiérrez, que deberán formular su reclamación ante el Juzgado Especial de Ejecutoria número 1, adscrito a la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, sito en la calle de San Bernardo, 20, de esta capital, en el impropio plazo de treinta días.

Madrid, 24 de noviembre de 1950.—El Secretario, Joaquín González.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez Especial (ilegible).—12.130.

1.971

Don Valero López-Canti y Féllez, Juez de Instrucción de Algeciras y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y encarezco a los Agentes de la Policía Judicial la busca y captura e ingreso en prisión, a mi disposición, de un tal Manuel, de unos treinta y cinco años, alto, delgado, rubio, con un lunar negro en la mejilla izquierda que se supone vecino de La Línea o San Roque el cual se dió a la fuga el día 19 de septiembre último al ser sorprendido por fuerzas de la Guardia Civil cuando acampaba, en unión de otros dos individuos que fueron detenidos, en el lugar conocido por «Canuto de Añame», término de San Roque, y eran portadores de géneros de contrabando, pues así lo tengo acordado por providencia de esta fecha recaída en el sumario 229 de 1950.

Dado en Algeciras a 16 de diciembre de 1950.—El Juez de Instrucción, Valero López-Canti y Féllez.—El Secretario (ilegible).—12.655.

1.972

Don Ildefonso Zafra Pageo, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 186 del año actual, se instruye sumario por robo de unas 75 pesetas en monedas de 10 y 5 céntimos contenidas en una lata de escabeche de las de kilo y medio: unas 175 pesetas en monedas de metal de una peseta, en una lata de anchoas de las de 150 gramos, las cuales fueron sustraídas también, y unas diez o doce pesetas en billetes de una peseta, propiedad de Antonio Medrano Martínez, de esta vecindad. El hecho se realizó sobre las dos treinta horas del día quince de diciembre actual en el domicilio del citado, en la calle Ramón y Cajal, número 100 de esta ciudad, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído que será ocupado si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción, Ildefonso Zafra.—El Secretario (ilegible).—12.729.

1.973

Don José Cacho Castrillo, Juez de Instrucción del partido.

En virtud del presente, se llama de comparecencia ante este Juzgado, por término de diez días, a un gitano, cuyas demás circunstancias se desconocen, que el día diez al doce de agosto de 1947 vendió en Jaén a Dionisio Armenteros Alcalde una burra que le fué sustraída al vecino de Lopera Manuel Bellido Valenzuela, para recibirle declaración en causa seguida bajo el número 212 de 1949, por hurto.

Andújar, veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción, José Cacho.—El Secretario (ilegible).—12.762.

## ANULACIONES.

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria correspondiente al procesado en sumarios 88-89 de 1943, Pedro Manuel Barbero Soría.—773.

El Juzgado de Instrucción de Mancha Real deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 6 de 1949, María Manuela López Moreno y Ramón Muñoz López.—285.

El Juzgado de Instrucción de Medina de Rioseco deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados Aquilino Jiménez Escudero, José Jiménez Cedruela y Herminio Jiménez Cortés.—290.

El Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 28 de 1943, Pedro Francisco Pérez Ruiz.—291.